



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y concurrencia competitiva el expediente de autorización administrativa de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 389, denominado “El Pinar”, de titularidad del Ayuntamiento de Peralejos (Teruel), y sito en su término municipal, motivado por la canalización de telecomunicaciones mediante el despliegue de fibra óptica, proporcionando servicio de Backhaul promovida por Avatel Telecom, SA. (Número de Expediente INAGA 440101/44/2023/10875).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la solicitud de autorización administrativa de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos del monte de utilidad pública número 389, denominado “El Pinar”, de titularidad del Ayuntamiento de Peralejos (Teruel), y sito en su término municipal, motivado por la canalización de telecomunicaciones mediante el despliegue de fibra óptica, proporcionando servicio de Backhaul promovida por Avatel Telecom, SA. (Expediente INAGA 440101/44/2023/10875).

Esta solicitud se somete a información pública y concurrencia competitiva en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de 20 días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Teruel, 7 de febrero de 2024.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Teruel, Eduardo Saura Mateo.